



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales
ACTA 196
Consejo Técnico

En la ciudad de Boca del Río, Veracruz siendo las dieciseis horas del diecisiete de Septiembre de dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos vigentes en la legislación de la Universidad Veracruzana, los CC. Mtro. Francisco Ortiz Martínez, Director, Dr. Ricardo Fernández Infanzón, Secretario Académico de Facultad, Mtra. Jacqueline Chabat Uranga Consejera Maestra, Jorge Jair Hernandez Murillo, Consejero Alumno Suplente, Mtro. Ángel Suarez Álvarez, Mtro. Josué Domínguez Márquez, Mtra. Mariana Silva Ortega, Raina Merari Domínguez Joachin, Representante alumno de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Atziri Torres Mondragón, Representante Alumna de Ingeniería Industrial y Fernando Espinosa Ramírez, Representante alumno de Ingeniería Naval; todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en el citatorio de Consejo Técnico de fecha diecisiete de Septiembre de dos mil veinticinco, suscrita por el Mtro. Francisco Ortiz Martínez, Director, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura del Acta Anterior.
3. Definición del Perfil Académico para solicitar la ocupación de la plaza por Art. 70 del Estatuto de Personal Académico la Plaza de Técnico Académico de Tiempo Completo como Interino por Persona (IPP) del Programa Educativo de Ingeniería Mecánica Eléctrica para el periodo escolar Agosto 2025 – Enero 2026 de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales.
4. Asuntos generales.

El Mtro. Francisco Ortiz Martínez, en su carácter de Director de la Facultad, pone a consideración el orden del día. **Aprobándose por unanimidad.**

El Mtro. Francisco Ortiz Martínez, en su carácter de Director de la Facultad, realiza el pase de lista de asistencia, encontrándose 10 integrantes de un total de 10 miembros del Consejo Técnico, habiendo quórum legal.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. Se realiza la lectura del acta anterior, **Aprobándose por unanimidad.**



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales
ACTA 196
Consejo Técnico

SEGUNDO. – Definición del Perfil Académico para solicitar la ocupación de la plaza por Art. 70 del Estatuto de Personal Académico la Plaza de Técnico Académico de Tiempo Completo como Interino por Persona (IPP) del Programa Educativo de Ingeniería Mecánica Eléctrica para el periodo escolar Agosto 2025 – Enero 2026 de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales.

El Secretario Académico de Facultad Dr. Ricardo Fernández Infanzón informa a los miembros del Consejo Técnico, que derivado de la Licencia sin goce de salario del Mtro. Iván Arturo Vázquez Isidoro, se debe definir el Perfil Académico para solicitar la ocupación de la plaza como Interino por Persona (IPP), la Plaza Vacante Temporal de Técnico Académico de Tiempo Completo Plaza 5375, para el periodo Escolar Agosto 2025 – Enero 2026 de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales.

Cabe mencionar la importancia académica de continuar con la atención a la matrícula de estudiantes, prácticas y actividades programadas en el laboratorio de máquinas eléctricas dentro del programa educativo de ingeniería mecánica eléctrica; el cual cuenta con equipos tales como equipo de control electromagnéticos, PLC, variadores de velocidad, transformadores y osciloscopios, entre otros; así mismo, derivado de la falta de técnico académico para cubrir las prácticas de las experiencias educativas de electrónica analógica y electrónica digital, se busca un perfil para poder cubrir las áreas de conocimiento de eléctrica, electrónica y control.

Por tal motivo es indispensable que se cubra en modalidad IPP por Art. 70 la Plaza de Técnico Académico de Tiempo Completo plaza 5375, con un horario de atención de 10:00 a 18:00 hrs. de Lunes a Viernes, en el Laboratorio de Maquinas Eléctricas, ubicado en el edificio G de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales.

EL PERFIL ACADÉMICO:

LICENCIATURA EN INGENIERIA MECANICA ELECTRICISTA O INGENIERIA EN ELECTRONICA Y COMUNICACIONES O INGENIERIA ELECTRICA, PREFERENTEMENTE CON POSGRADO, CON EXPERIENCIA DOCENTE EN INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR Y EXPERIENCIA PROFESIONAL EN EL ÁREA ELÉCTRICA.

Después de Analizar y Debatir, la definición del Perfil Académico para solicitar la ocupación de la plaza por aviso como Interino por Persona (IPP) la Plaza Vacante Temporal de Técnico Académico de Tiempo Completo del Programa Educativo de Ingeniería Mecánica Eléctrica para el periodo Escolar Agosto 2025 – Enero 2026 de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales; este H. Consejo Técnico ha decidido aprobarlo por **unanimidad de Votos.**



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales
ACTA 196
Consejo Técnico**

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día diecisiete de septiembre de dos mil veinticinco.

Firman Acta
Mtro. Francisco Ortiz Martínez
Director de Facultad

Eduardo
Dr. Ricardo Fernández Infanzón
Secretario de Facultad

Jacqueline
Mtra. Jacqueline Chabat Uranga
Consejera Maestra

Jorge
Jorge Jair Hernández Murillo
Alumno Consejero

Mariana
Mtra. Mariana Silva Ortega
Catedrática

Angel
Mtro. Angel Suarez Alvarez
Catedrático

Josué
Mtro. Josué Domínguez Márquez
Catedrático

Raina
Raina Merari Domínguez Joachin
Representante alumno de Ingeniería Mecánica -
Eléctrica

Fernando
Fernando Espinosa Ramirez
Representante alumna de Ingeniería Naval

Atziri
Atziri Torres Mondragón
Representante alumna de Ingeniería Industrial